

Trenque Lauquen, 22 de Febrero de 2011.-

DECRETO N° 201/11.-

VISTO:

El Expediente N° 439/11 a través del cual se llamo por decreto N° 173/11 para la adquisición de MATERIALES PARA AMPLIACION RED DE AGUA con destino a OBRAS SANITARIAS dependiente de la Municipalidad de Trenque Lauquen y;

CONSIDERANDO:

Que atento en su primer llamado se presento un solo oferente, resulta ajustado a derecho proceder a un segundo llamado a Concurso de Precios;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, en uso de las facultades legales que le son propias:

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS N° 09/11**, para el día ----- 3 de Marzo de 2011, a las 10 Horas, a efectos de adquirir **MATERIALES PARA AMPLIACION RED DE AGUA** con destino a **OBRAS SANITARIAS** dependiente de la Municipalidad de Trenque Lauquen.-

ARTICULO 2°.- El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y ----- Especificaciones Particulares del presente Concurso de Precios, podrá ser retirado de la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7 a 13 horas.-

ARTÍCULO 3°.- La presentación de las propuestas deberá realizarse en ----- sobre cerrado, en **MESA DE ENTRADAS** de la Municipalidad, en horario de atención al público, **hasta la fecha y hora indicadas para la apertura del Concurso**, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---//---

DECRETO N° 201/11.-

---//---

ARTICULO 4°.- Establécese que podrán participar del mismo todos aquellos
----- que reúnan las condiciones exigidas en el pliego de Bases y
Condiciones generales y de especificaciones particulares.-

ARTICULO 5°.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la
----- propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas, a su
exclusivo juicio.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Dra. Gladys Edith Daneri
Secretaria de Gobierno y Hacienda



Ctdr. Raúl Feito
Intendente Municipal de Trenque Lauquen